

**AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDAD QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 2342

MELIPILLA, **09 OCT. 2014**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) La Solicitud S/N°, de fecha 08 de octubre de 2014, de la Agrupación Cultural de Músicos y Artistas de Melipilla;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la **Agrupación Cultural de Músicos y Artistas de Melipilla**, utilizar sector de la Pérgola en Plaza de Armas de Melipilla, con motivo de solicitar Cooperación para don José Donoso Saavedra, cédula nacional de identidad N° 10.362.811-3, debido a que se encuentra con una enfermedad terminal, el día 10 de octubre de 2014, desde las 10:00 hasta las 15:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable de la realización de esta actividad será don Osvaldo Catalán Herrada, Presidente de la Agrupación Cultural Músicos y Artistas de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese,



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ABS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Dirección de Inspección
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-